



Organización de los Estados Americanos

17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América

T. 202.458.3000
www.oas.org

**COMISIÓN INTERAMERICANA
PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS**

CICAD

Secretaría de Seguridad Multidimensional

**XXXVIII GRUPO DE EXPERTOS PARA EL CONTROL DEL
LAVADO DE ACTIVOS
REUNIÓN DE LOS SUBGRUPOS DE TRABAJO
DEL 22 AL 23 DE MAYO DE 2014
Washington, D.C.**

**OEA/Ser.L/XIV. 4.38
CICAD/LAVEX/doc.18/14
26 de mayo de 2014
Original: español**

**INFORME FINAL
(PROVISIONAL)**

I. ANTECEDENTES

La Comisión, durante su Cuadragésimo Segundo Período Ordinario de Sesiones, celebrado en la ciudad de Santa Marta (Colombia), acogió, como base para el trabajo del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GELAVEX), las áreas de acción identificadas por el GELAVEX en su XXV Reunión plenaria que tuvo lugar del 07 al 09 de noviembre de 2007, en la ciudad de Santiago de Chile, a saber: decomiso, extinción o pérdida de dominio, organismos de recuperación de activos, coordinación e integración entre las unidades de inteligencia financiera (UIF) y los organismos de persecución e investigación, y financiamiento del terrorismo.

La Comisión, durante su Cuadragésimo Segundo Período Ordinario de Sesiones, celebrado en la ciudad de Santa Marta (Colombia), igualmente acordó que el GELAVEX realizaría dos reuniones anuales: una durante el primer semestre, exclusiva para los subgrupos de trabajo (un subgrupo sobre decomiso y un subgrupo sobre coordinación e integración); y otra en el segundo semestre, para la celebración del plenario del grupo y, en la misma ocasión, otra reunión para los subgrupos de trabajo.

El plenario del Grupo de Expertos, en su reunión del 27 al 28 de septiembre de 2011 en Caracas, Venezuela (GELAVEX XXXIII), recomendó a la Comisión aprobar la Propuesta para el desarrollo de un Proceso de Planificación para el Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos. Dicha propuesta fue aprobada por la CICAD en su Quincuagésimo Período Ordinario de Sesiones, celebrado en Buenos Aires, Argentina, del 2 al 4 de noviembre de 2011.

De acuerdo con el plan de trabajo 2013-2014 aprobado por la CICAD en su Quincuagésimo Cuarto Período Ordinario de Sesiones, celebrado en Bogotá, Colombia, del 11 al 13 de diciembre de 2013, el Subgrupo de Trabajo de Cooperación Internacional y Decomiso debería: 1) **Elaborar un informe comparativo** entre los **planes de trabajo, productos desarrollados y contactos de socios estratégicos** del GELAVEX con el objeto de buscar las sinergias que sea posible establecer; y 2) **Elaborar un Estudio complementario sobre los procedimientos y/o criterios de cooperación internacional para la compartición de bienes**. Asimismo, conforme al mismo plan de trabajo aprobado por la Comisión, el Subgrupo de Trabajo de Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal trabajaría en: 1) Elaborar un documento que contenga un **análisis de la forma como inciden las nuevas 40 Recomendaciones del GAFI**, particularmente sobre la formación de equipos multidisciplinarios, y profundizar el trabajo desarrollado en la **Guía Metodológica de Investigación Patrimonial**, presentando herramientas que permitan **implementar** el trabajo desarrollado; y 2) Elaborar un documento que contenga los puntos que deberían ser tratados en un documento sobre **seguridad e integridad de los funcionarios encargados del combate a los delitos de lavado de activos y delitos conexos**, a ser presentado en esta reunión de sub-grupos de trabajo del GELAVEX.

II. AGENDA: APROBACIÓN DE LA AGENDA Y REVISIÓN DE TEMAS

1. **Sesión Inaugural.** Las palabras de apertura estuvieron a cargo del Presidente del Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos de la Comisión Interamericana para el control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), señor Paulo Abrão, Secretario Nacional de Justicia del Ministerio de Justicia de Brasil, y del Secretario Ejecutivo de la CICAD (SE/CICAD), Embajador Paul Simons.

El Presidente del GELAVEX se dirigió al pleno ofreciendo la bienvenida a los distinguidos representantes de los Estados Miembros e informó que en la quincuagésima cuarta sesión de la CICAD, celebrada después de la Reunión del GELAVEX en Brasilia, en la que la Presidencia incentivó la aprobación de documentos de extrema relevancia para los objetivos del Grupo, los siguientes documentos fueron efectivamente aprobados: la **Guía de Autoevaluación del Sistema de Decomiso y Administración de Activos**; un **Estudio sobre Mecanismos de Cooperación Internacional**; **Recomendaciones para la Identificación y Análisis de Factores de Riesgo asociados a Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo a Nivel Hemisférico**; la **Guía Metodológica en Materia de Investigación Patrimonial** y las **Recomendaciones para el Mejoramiento de los Sistemas Anti-lavado de Activos a Nivel Hemisférico**. El Presidente resaltó que cada documento aprobado significa un paso adelante para la lucha eficiente contra el lavado de activos. Finalmente, agradeció a cada uno de los delegados por su cooperación, la cual se refleja en las conquistas alcanzadas durante el último año de trabajo del GELAVEX, que se vislumbran tanto en el ámbito del enfrentamiento al lavado de dinero cuanto en la administración de activos y su recuperación, temas clave para el cumplimiento de nuestras funciones contra las prácticas ilícitas ([CICAD/LAVEX/doc.17/14](#)).

El Secretario Ejecutivo de la CICAD ofreció palabras de bienvenida a las distinguidas delegaciones en nombre del Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza. El Secretario destacó el importante rol que ha desempeñado Brasil en materia de lucha contra el Lavado de Activos en las Américas, especialmente a través del gran liderazgo que ha mostrado el señor Presidente de este Grupo de Expertos, Dr. Paulo Abrão. Mencionó, además, que con los trabajos que se desarrollarían en las sesiones de esta reunión se estará “iniciando el final” del Plan Trabajo de tres años que se propuso en el plenario del Grupo de Expertos en su reunión de septiembre de 2011 en Caracas, Venezuela, oportunidad en la que se efectuó un recuento de los trabajos y productos generados por el Grupo, augurándose que en el próximo plenario del GELAVEX se alcanzarán con éxito los objetivos trazados para estos tres años de trabajo. Por último, agradeció y reconoció el trabajo y dedicación de los Coordinadores de los Subgrupos de Trabajo sobre Cooperación Internacional y Decomiso y sobre Unidades de Inteligencia Financiera e Investigación Criminal, liderados por Costa Rica y Chile, respectivamente, por sus esfuerzos y por el tiempo que invirtieron para sacar adelante, con la activa participación de delegados otros Estados Miembros, y con mucho éxito, los trabajos encomendados ([CICAD/LAVEX/doc.9/14](#)).

2. **Agenda.** El Grupo aprobó sin modificaciones el proyecto de temario ([CICAD/LAVEX/doc.1/14](#)).

III. DELIBERACIONES DEL GRUPO

1. Presentación: “Recomendaciones para un Marco Legal de Cooperación Internacional para el Decomiso y la Recuperación de Activos. La iniciativa CICAD” ([CICAD/LAVEX/doc.11/14](#)). A cargo de **Isidoro Blanco Cordero**, Profesor Titular de Derecho Penal de la Universidad de Alicante, España.

El Profesor Blanco Cordero destacó en su exposición que la cooperación internacional para localizar y recuperar los bienes de origen delictivo es esencial, y que aunque aparentemente

existe buena voluntad política por parte de los Estados en cooperar; es evidente tanto la falta de legislación nacional adecuada que permita proceder al comiso y a la recuperación de bienes, como procedimientos judiciales específicos en los que se detalle qué se debe hacer cuando un país solicita ayuda a terceros Estados. Enfatizó además que los Estados encuentran muchas dificultades para identificar y localizar los bienes escondidos en otros Estados; que una vez localizados, durante años se ha apreciado una falta de voluntad política por parte de ciertos centros financieros para colaborar; y que existen obstáculos jurídicos relacionados con la colaboración internacional. Por lo anterior, destacó la necesidad de elaborar recomendaciones a través de un instrumento consensuado cuyo objetivo consista en facilitar la redacción de disposiciones legislativas para la recuperación de activos en los Estados Miembros y/o modernizar legislación nacional ya existente en la materia. Recomendó, además, el diseño de la estructura de un moderno sistema de recuperación de activos que facilite una eficiente cooperación internacional en materia de decomiso y recuperación de activos.

Comentarios de las delegaciones:

Brasil observó con mucho optimismo la manera como la OEA ha abordado con seriedad el tema del decomiso y de la recuperación de activos a través de la cooperación internacional. Brasil mostró su apoyo a los esfuerzos destinados a proveer pautas o recomendaciones para asegurar mecanismos eficaces para la repartición de bienes y comentó que en el país se está priorizando la capacitación de funcionarios en este tema y que, hasta el momento, se ha capacitado a más de 13. 000 funcionarios.

Costa Rica agradeció al Profesor Isidoro Blanco por haber compartido su experiencia a través de su exposición y por los aportes de la SE para llevar a cabo con éxito esta iniciativa. Resaltó que es importante que en el programa propuesto, específicamente en cuanto al componente de capacitación, se incluya a los funcionarios de las oficinas de administración de bienes.

Argentina agradeció la síntesis que realizó el Profesor Blanco Cordero. Sugirió, además, que el programa se plantee como una macro-estructura legal que los países puedan aprobar a futuro, con visión internacional de buenas prácticas, tomando en cuenta el particular sistema judicial de Argentina, donde el órgano judicial tiene a cargo la administración de bienes. Por otra parte, se pronunció sobre el trabajo llevado a cabo en financiamiento del terrorismo. Anunció que Argentina está cumpliendo con las recomendaciones de GAFI y está haciendo todos los esfuerzos posibles para la aplicación efectiva de los procedimientos de congelamiento de bienes vinculados al terrorismo y su financiamiento. Añadió que si bien en la actualidad Argentina dispone de procedimientos que contemplan el debido proceso y la posibilidad de adoptar medidas cautelares en el marco de la cooperación internacional, no siempre se obtiene la colaboración de terceros países para inmovilizar bienes a efectos de prevenir su uso en la financiación del estatus de fugitivo de los terroristas nacionales reportados.

Uruguay elogió la conducción de la Presidencia a cargo de Brasil, así como la excelente exposición del Profesor Isidoro Blanco. Resaltó la importancia de privar a las organizaciones criminales de los beneficios económicos generados por el delito, hecho que se dificulta porque las jurisdicciones están restringidas por las fronteras y por las soberanías de los países, mientras los delincuentes transnacionales no respetan fronteras en su accionar criminal. Además, enfatizó que la colaboración internacional se está

convirtiendo en un aspecto esencial y que se debe evitar que existan jurisdicciones que protejan la delincuencia internacional.

Chile agradeció la exposición del Profesor Blanco Cordero, resaltando la forma como el GELAVEX está tratando temas de cooperación internacional, e hizo referencia a la posibilidad de que se considere la incorporación de estas “recomendaciones” a un instrumento ya existente en el ámbito de la CICAD/OEA, como es el Reglamento Modelo de la CICAD.

EEUU hizo referencia a los principios aplicables a la cooperación internacional y al decomiso que permiten aumentar la colaboración de manera informal y mejorar las capacidades de las autoridades en materia de cooperación, por ejemplo, en el marco de la extinción de dominio o decomiso *in rem*. En este sentido, el Profesor Blanco explicó que su propuesta se dirige específicamente al ámbito de la cooperación formal y lleva en cuenta tales principios, así como la experiencia y el conocimiento adquiridos gracias a la existencia de redes informales de intercambio de información, como la RRAG de GAFISUD.

2. La Delegación de EEUU presentó el tema: “Fortalecimiento y Revitalización del Decomiso desde la Perspectiva de EEUU” ([CICAD/LAVEX/doc.14/14](#)), el cual estuvo a cargo de Aixa Maldonado-Quiñones, Fiscal de Juicio Principal de la Sección de Lavado de Activos y Decomiso de Bienes del Departamento de Justicia.

La Fiscal Maldonado Quiñónez efectuó una completa y muy explicativa presentación sobre la Ley de Decomiso de EE.UU., así como sobre el Programa de decomiso de activos y su experiencia práctica. Centró su exposición especialmente en los objetivos del decomiso en los Estados Unidos y explicó las formas de incautación que efectúa el gobierno sin compensación. Describió ampliamente los tipos de bienes sujetos a decomiso; explicó la aplicación del decomiso dentro de algunas leyes especiales, como la Ley RICO contra la delincuencia organizada y el terrorismo, aclarando con ello que no existe un solo estatuto que regula la figura de la incautación y decomiso, pues existen más de 200 delitos a los que se pueden aplicar estas medidas. Así mismo, hizo referencia a los diferentes tipos de decomiso: administrativo, penal y civil (o *in rem*). Finalmente, compartió importante información sobre el Fondo de Bienes Confiscados, la forma como se disponen los bienes decomisados y los procedimientos para decomisar y compartir bienes en el extranjero.

Comentarios de las delegaciones:

Brasil agradeció la presentación y demostró interés en conocer mejor el fondo de bienes incautados, solicitando a la ponente más detalles sobre este fondo único y mencionando la existencia de dos fondos en Brasil. Además, llamó la atención de la delegación el cálculo financiero que realiza el Departamento del Tesoro. Ante estos puntos la ponente explicitó que en principio en los EEUU se consideró la creación de un único fondo pero que, debido a las diferentes competencias de los Departamentos, se acabaron gestionando por separado.

México saludó a todos los presentes, agradeció la presentación de la delegación de EEUU y solicitó a la ponente alguna ampliación sobre la experiencia de su país en cuanto a la cooperación internacional.

Haití agradeció la excelente presentación de EEUU, solicitó información adicional sobre la

compartición de bienes así como sobre el sistema CATS, a través del cual se maneja de forma automatizada y centralizada toda la información sobre bienes incautados y decomisados en los EEUU.

La distinguida delegada de los EEUU procedió en consecuencia a absolver las interrogantes y a ampliar la información solicitada por las delegaciones anteriormente relacionadas. Los representantes se mostraron satisfechos con los comentarios de la ponente, que fueron dirigidos especialmente a los retos que enfrenta EEUU en materia de cooperación internacional para el decomiso de bienes que se encuentran fuera del país, al proceso de acercamiento que está teniendo lugar en diversos países y facilita los acuerdos de cooperación y compartición de bienes a nivel internacional, así como resaltó que el trabajo del Ministerio de Justicia se realiza de forma muy cercana al Departamento de Estado, hecho que también beneficia la suscripción de acuerdos bilaterales.

3. La Secretaría Ejecutiva de CICAD presentó, dentro del marco del Proyecto BIDAL, la “Guía para la Administración de Empresas Incautadas”, la cual estuvo a cargo de Dennis Cheng, Director del Proyecto BIDAL-SE/CICAD ([CICAD/LAVEX/doc.3/14](#)).

El Dr. Cheng explicó que el objetivo principal al desarrollarse este documento consiste en compartir buenas prácticas en el manejo de empresas en funcionamiento incautadas y servir de referencia para que las diversas agencias especializadas en la administración de activos incautados y decomisados del continente puedan desarrollar manuales o protocolos relacionados con la intervención de empresas incautadas en funcionamiento. Realizó un resumen sobre el contenido del documento, explicando paso a paso la forma como las mejores prácticas recomiendan llevar a cabo la administración de este tipo de bienes. El documento recopila experiencias de las oficinas especializadas de Honduras, Costa Rica, México y Colombia. Finalmente, expresó su satisfacción por la participación de la SE/CICAD en la Reunión de Expertos Internacionales en Administración y Disposición de Bienes Incautados y Decomisados, convocada por UNODC, en la que fue constante el uso de los tres documentos generados por el GELAVEX como parte del proyecto BIDAL cuando se trató sobre las Unidades de Administración de bienes en los países europeos.

Comentarios de las delegaciones:

La presidencia agradeció la excelente presentación del Dr. Dennis Cheng y resumió los aspectos y puntos más relevantes relacionados con la administración de bienes, aprovechando la oportunidad para brindar un simbólico reconocimiento al Dr. Cheng, en nombre de la delegación de Brasil, con el objeto de resaltar la importancia de los significantes aportes que ha efectuado al Grupo de Expertos a través de la dirección del Proyecto de Bienes Decomisados en América Latina.

Ecuador expresó su beneplácito por esta iniciativa del Proyecto BIDAL para mejorar la administración de empresas incautadas, compartió la experiencia y reglamentación de Ecuador en la materia e instó a las demás delegaciones a impulsar la adopción de las recomendaciones que se han expuesto a través del Proyecto BIDAL.

Paraguay felicitó la exposición realizada por la SE a través del Dr. Cheng y resaltó que el país está realizando importantes esfuerzos por cumplir con los estándares internacionales relativos al lavado de activos. Agradeció además la asistencia de la OEA e informó a las demás delegaciones que se están llevando a cabo gestiones para que el proyecto BIDAL

pueda ser implementado en Paraguay.

Haití recibió con beneplácito la presentación sobre la incautación de empresas incautadas, compartió su experiencia en la materia e hizo particular referencia a tres casos en los que se tuvo que cerrar empresas incautadas por falta de información que permitiera proceder de la mejor forma posible como justamente las recomendaciones expuestas proponen.

Honduras hizo suyas las exposiciones de la SE, expuso también su experiencia respecto a empresas incautadas que se encuentran actualmente administradas por la oficina especializada en administración de bienes y destacó los principales desafíos que presentan en particular ciertas empresas.

Trinidad y Tobago agradeció la importante presentación de la SE e informó que se han iniciado gestiones para desarrollar el Proyecto BIDAL en el país, así como la posibilidad de trazar una alianza estratégica con el GAFIC para llevarlo a cabo, además, en otros países en el Caribe.

4. La Coordinación del Sub-grupo de Trabajo de Cooperación Internacional y Decomiso presentó un informe de avance sobre el “Estudio Complementario sobre los Procedimientos y/o Criterios de Cooperación Internacional para la Compartición de Bienes” ([CICAD/LAVEX/doc.4/14](#)). Al respecto se acordó, por un lado, acoger la propuesta de metodología presentada en la reunión y, por otro, que el cuestionario elaborado entre la SE y el subgrupo de trabajo con el fin de actualizar la información de la Guía sobre Procedimientos para solicitar Asistencia Mutua en Seguimiento y Recuperación de Activos ([CICAD/LAVEX/doc.3/11 rev.1](#)) sea circulado a las delegaciones a la mayor brevedad posible, otorgándose como fecha límite para recibir las respuestas el 30 de junio de 2014.

Comentarios de las delegaciones:

Uruguay expresó sus agradecimientos a la Coordinación del subgrupo, a cargo de Costa Rica, por la excelente labor realizada. Recalcó, además, la importancia de que las delegaciones provean la información necesaria y complementaria para cumplir con este mandato que fue ratificado por la Comisión.

Chile expresó que está completamente de acuerdo con la metodología propuesta por la Coordinación del subgrupo, en particular en cuanto al diseño de un cuestionario a ser circulado por la SE con interrogantes específicas que se ha sugerido incorporar, a fin de complementar y actualizar información que, a la vez, generará un insumo importante para el programa sobre cooperación internacional que se ha encomendado a la SE.

EEUU expresó su acuerdo en que se actualice la información para impulsar este ambicioso proyecto; sin embargo, interroga cómo esto encaja con los principios y recomendaciones ya identificados a nivel global a través de redes informales para compartir información a nivel internacional.

Brasil consideró que es importante generar sinergias entre la labor del GELAVEX y los trabajos de la SE, especialmente con el objetivo de profundizar en el estudio y emisión de recomendaciones, por lo que apoyó la propuesta de la coordinación del subgrupo de trabajo al que se le ha encargado este estudio complementario.

Haití enfatizó la importancia de que todas las delegaciones aporten la información complementaria para mejorar la cooperación internacional y solicitó que se le otorgue un plazo adicional para proveer la información completa, ya que no tuvo la oportunidad de proveerla oportunamente y, por lo tanto, no figura en el estudio anterior.

5. La Coordinación del Sub-grupo de Trabajo de Cooperación Internacional y Decomiso también presentó los avances del “Informe Comparativo entre planes de trabajo, productos desarrollados y contactos de socios estratégicos en materia ALD/CFT” ([CICAD/LAVEX/doc.13/14](#)). Al respecto, el Grupo acordó presentar ante el Pleno en el mes de septiembre el Informe completo y, para ello, la SE circulará la última versión del documento aludido a las delegaciones para que hagan llegar sus comentarios hasta el 31 de julio de 2014.

6. La Secretaría Ejecutiva de CICAD presentó un informe de avances sobre la propuesta de “Programa de Asistencia Técnica sobre Cooperación Internacional en materia de Recuperación de Activos” ([CICAD/LAVEX/doc.16/14](#)). Al respecto, el pleno acordó recibir con beneplácito el informe, reconociendo el esfuerzo realizado hasta el momento y los avances efectuados, e instó a la SE que continúe diseñando la propuesta y la circule con razonable anticipación a la próxima plenaria, a realizarse durante el mes de septiembre del presente año en Uruguay.

Comentarios de las delegaciones:

Brasil expresó sus agradecimientos a la SE por el informe de avances presentado, mostrando su acuerdo por la propuesta de elaborar una legislación modelo, así como la implementación de un repositorio estructurado. En ese sentido, recomendó que se dialogue con el Departamento de Cooperación Internacional de la OEA para explorar la posibilidad de integrar esta de base de datos a las plataformas ya creadas para facilitar la cooperación jurídica internacional.

Argentina agradeció la presentación del informe de avances presentado por la SE en relación a la propuesta de programa sobre cooperación internacional en materia de recuperación de activos. Además, aprovechó la ocasión para hacer referencia al curso de análisis estratégico dirigido a UIFs de América Central y del Caribe, manifestando su interés en replicar la actividad para los países de América del Sur y ofreciendo a Buenos Aires como sede de un evento de similares características..

Uruguay se sumó a los agradecimientos de otras delegaciones, destacó el trabajo realizado por la SE respecto a la propuesta de programa e instó a las demás delegaciones a proveer los insumos necesarios para que se pueda presentar una propuesta de programa de acuerdo a las necesidades de los Estados Miembros.

7. Presentación ([CICAD/LAVEX/doc.12/14](#)), a cargo de **Isidoro Blanco Cordero**, Profesor Titular de Derecho Penal de la Universidad de Alicante, España.

El profesor Blanco Cordero expuso sobre las incidencias de las nuevas Recomendaciones del GAFI, con especial referencia a la investigación patrimonial del delito subyacente, sustentando sus argumentos en las principales estrategias de política internacional de lucha contra las organizaciones criminales. Repasó algunos aspectos fundamentales, como son la penalización del delito de lavado de activos, el refuerzo del decomiso, la “estrategia Al Capone” y el enriquecimiento ilícito. Resaltó, además, que es importante investigar el delito subyacente para determinar si han generado bienes susceptibles de ser decomisados y para establecer si se han cometido delitos, como el de lavado de activos. Añadió que la investigación del delito subyacente podría permitir asegurar el pago de las denominadas “responsabilidades pecuniarias”, que incluyen la responsabilidad civil derivada de la infracción penal la multa, entre otras.

Comentarios de las delegaciones:

Tras saludar a las delegaciones y expresar sus agradecimientos al Dr. Blanco Cordero, la delegación de Perú compartió su experiencia respecto al tema del delito fiscal y su relación con el lavado de activos como delito subyacente, resaltando las dificultades que representa una investigación en estos delitos de particularidad complejidad. Mencionó también ciertos obstáculos para la cooperación internacional, como el hecho de que el delito fiscal no se encuentre tipificado como tal en las legislaciones de otros países, e hizo particular referencia a la cooperación que se canaliza entre unidades de inteligencia financiera a través del Grupo Egmont.

Chile también agradeció al Profesor Blanco por su interesante exposición, expresando comentarios respecto a las dificultades que se experimentan, dentro de la experiencia chilena, en la investigación de ciertos delito subyacentes del Lavado de Activos, como el peculado y otros relacionados a la corrupción pública, como también en la de delitos de carácter financiero, especialmente en relación a las operaciones bursátiles. También expresó su preocupación sobre el tema de los bienes fungibles, a los que, a fines de decomiso, correspondería la aplicación de la figura del decomiso por valor equivalente, de carácter subsidiario.

Haití observó que en su sistema jurídico existe la posibilidad de que se aplique el decomiso por valor equivalente, pero, sin embargo, inexistente hasta el momento alguna decisión jurisprudencial sobre el particular.

Brasil enfatizó que no existe duda sobre la importancia de la investigación patrimonial del delito subyacente, tema que se consolida cada vez más en los foros internacionales. Por ello, opinó que reviste una especial relevancia la capacitación de los funcionarios encargados de la aplicación de la ley y de los funcionarios judiciales, lo que permitiría responder de manera más satisfactoria a las exigencias del proceso criminal, por ejemplo, reconociéndose, a través del decomiso de bienes, la debida indemnización a las víctimas (como podría suceder en un caso de genocidio, más allá de aquellos casos de carácter patrimonial, que al mismo tiempo implica la investigación del patrimonio lícito).

Uruguay explicó el planteamiento consistente en incorporar el delito fiscal como delito precedente en la legislación nacional, lo que ha conducido a un debate importante, por cuanto la administración tributaria debe agotar previamente su procedimiento administrativo para determinar si efectivamente se ha incurrido en un delito fiscal. En ese sentido, la delegación reflexionó sobre la posibilidad de que se incluya el delito fiscal en las

recomendaciones de GAFI como delito subyacente, lo que denotaría un mayor interés sobre la inclusión de este tipo delictivo.

8. La Coordinación del Sub-grupo de Trabajo de Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal presentó el reporte de avance referente al Documento sobre Investigación Patrimonial y su análisis respecto a la forma como inciden las nuevas 40 Recomendaciones del GAFI ([CICAD/LAVEX/doc.6/14](#)). El Pleno deliberó que el Sub-Grupo de Trabajo continúe con el desarrollo de este documento, a efectos de presentar su versión final ante la Plenaria de septiembre, para su consideración y aprobación. Para este efecto, las delegaciones aportarán sus comentarios, observaciones y propuestas, por intermedio de la SE, hasta el 31 de julio de 2014.

Comentarios de las delegaciones:

Paraguay expresó que, en el país, los organismos de intervención (como la policía, la Fiscalía, la Unidad de Inteligencia Financiera, entre otros) se encuentran claramente definidos y cada uno de ellos responde en el ámbito de sus competencias e intervenciones en las investigaciones formales que eventualmente son judicializadas, por lo que no se privilegia el protagonismo de la investigación a ninguna institución.

La delegación de Saint Kitts y Nevis manifestó que el tema expuesto por la coordinación del grupo permite reflexionar sobre la efectividad de los organismos de aplicación de la ley. Además, resaltó que las UIFs deben procurar enviar información a las autoridades competentes y que, por su vez, éstas deben cumplir con la obligación de mantenerlas bajo confidencialidad, respetando, así, el marco jurídico existente para que el propósito por el cual fueron creadas las UIFs sea cumplido, así como el rol de cada una de las agencias de intervención se concretizado. Así mismo, reiteró que no es buena idea que los funcionarios de las UIFs pretendan estar vinculados a los procesos judiciales y/o que la información de inteligencia que generan sea utilizada como prueba a nivel judicial, pues tal información no debe ser considerarse como prueba, sino como información de inteligencia financiera.

Ecuador compartió la experiencia de su sistema a través de la creación de una entidad que aglutina a todas las agencias en la que se define claramente el rol de cada una de ellas en lo que concierne a las investigaciones ALD.

Uruguay comentó que es sustancialmente relevante hacer un resumen de las discusiones que se han generado en este y otros foros con respecto a la información que se comparte entre UIF y OIC. Resaltó que la UIF no aporta prueba, sino apenas insumos para auxiliar en la investigación. Por otra parte, añadió que la clara definición de los roles de cada una de estas autoridades es relevante para medir adecuadamente la efectividad del sistema ALD en su totalidad. Así mismo, enfatizó a respecto de la investigación patrimonial que Uruguay ha constituido casi intuitivamente grupos multidisciplinarios y equipos conjuntos de investigación para procurar mayor efectividad, cumplir con las Recomendaciones de GAFI y hacer frente a las próximas evaluaciones. Finalmente, reiteró la inconveniencia de involucrar judicialmente a los funcionarios “reportantes” como parte de los sujetos obligados.

Brasil hizo referencia a cuestiones relativas al uso de la información de las UIF, exponiendo su experiencia, especialmente respecto al inicio de las investigaciones que tienen como origen los reportes generados por la UIF, pues tienen que ver con el sigilo o secreto

bancario. Añadió que ya existen pronunciamientos a nivel judicial e incluso de la Suprema Corte que afirman que las investigaciones formales iniciadas a partir de los reportes de la UIF son válidamente admisibles en juicio.

9. A su vez, la Coordinación del Sub-grupo de Trabajo de Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal presentó el reporte de avance del documento sobre “Recomendaciones para la seguridad e integridad de los funcionarios encargados del combate a los delitos de lavado de activos y delitos conexos” ([CICAD/LAVEX/doc.7/14](#)). Al respecto, el Grupo acordó que se siga desarrollando el documento, a efectos de presentar ante el Pleno de septiembre, para consideración y aprobación, una versión final. Para este efecto, la SE circulará, durante la primera semana de junio de 2014, un cuestionario en formato Excel a las delegaciones para facilitar la transmisión de información en torno a este tema, fijándose a las delegaciones como plazo para responder el día 31 de julio de 2014.

Comentarios de las delegaciones:

Saint Kitts y Nevis consideró que es importante tener en cuenta los desafíos para la seguridad de los funcionarios de UIF y OIC. En ese sentido, se debe considerar especialmente el tema de sus remuneraciones (por tratarse de funciones de alto riesgo), así como el de la “publicidad” de estas entidades, pareciendo indicado reservar información sobre sus instalaciones, personal y sistemas, entre otros aspectos, a las entidades con las que interactúan y no permitir que sean accesibles al público en general.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LOS SUBGRUPOS DE TRABAJO DEL GELAVEX

1. Reconocer que la “Guía para la Administración de Empresas Incautadas” ([CICAD/LAVEX/doc.3/14](#)) presentada por el Proyecto BIDAL-SE/CICAD constituye una herramienta de referencia importante para que los Estados Miembros puedan mejorar sus sistemas de administración de bienes, especialmente en casos que representan un verdadero desafío para las unidades especializadas que se encargan de este tipo de activos; por ello, recomendar que se presente este documento ante la próxima reunión Plenaria del GELAVEX, a realizarse en septiembre en Uruguay para su estudio, discusión y eventual aprobación como documento de referencia.
2. Acordar la presentación, ante el Pleno en el mes de septiembre, del “Estudio Complementario relativo a los procedimientos y/o criterios de cooperación internacional para compartir bienes” ([OEA/Ser.L/XIV.4.35](#)). Para tal efecto, se acoge la propuesta de metodología presentada en esta reunión y la iniciativa de que el cuestionario elaborado entre la SE y el subgrupo de trabajo sea circulado a las delegaciones a la mayor brevedad posible, otorgándose como plazo para que las delegaciones lo respondan antes del 30 de junio de 2014.
3. Acordar la presentación, ante el Pleno en el mes de septiembre, del “Informe Comparativo entre planes de trabajo, productos desarrollados y contactos de socios estratégicos en materia ALD/CFT” ([CICAD/LAVEX/doc.13/14](#)), para lo cual la SE circulará la última versión del documento en referencia a las respectivas delegaciones, las que harán llegar sus comentarios antes del 31 de julio de 2014.
4. Recibir con beneplácito el informe presentado por la SE, reconociendo el esfuerzo realizado sobre las gestiones y avances efectuados sobre la propuesta de “Programa de Asistencia

Técnica sobre Cooperación Internacional en materia de Recuperación de Activos”, instándose a la SE que culmine el diseño de la propuesta y lo circule con razonable anticipación a la plenaria a realizarse durante el mes de septiembre del presente año en Uruguay.

5. Acordar continuar con el desarrollo del “Documento sobre Investigación Patrimonial y su análisis respecto de la forma como inciden las nuevas 40 Recomendaciones del GAFI”, ([CICAD/LAVEX/doc.6/14](#)) a los efectos de presentar ante el pleno de septiembre, para su consideración y aprobación, una versión final. Para este efecto, las delegaciones aportarán sus comentarios, observaciones y propuestas, las cuales harán llegar por intermedio de la SE, teniendo como plazo el 31 de julio de 2014.
6. Acordar continuar con el desarrollo del documento “Recomendaciones para la seguridad e integridad de los funcionarios encargados del combate a los delitos de lavado de activos y delitos conexos” ([CICAD/LAVEX/doc.7/14](#)), a los efectos de presentar ante el pleno de septiembre, para su consideración y aprobación, una versión final. Para este efecto, la SE circulará durante la primera semana de junio de 2014 un cuestionario en formato Excel a las delegaciones para facilitar la transmisión de información en torno a este tema, fijándose a las delegaciones como plazo para responder el 31 de julio de 2014.
7. Acordar, tomando en cuenta que el Plan Estratégico de tres años concluirá en 2014, que las delegaciones envíen a través de la SE las propuestas de temas a ser incluidos para el próximo período de tres años que iniciaría a partir de 2015. A estos efectos, se establece el plazo de 60 días a partir de esta fecha. Se acordó por aclamación que la delegación de Chile contribuirá con la SE para consolidar las propuestas que se reciban y presentar un borrador de propuesta en la próxima reunión de septiembre de 2014 en Uruguay.

V. OTROS ASUNTOS

Próxima Reunión

El grupo acordó que la próxima reunión plenaria del GELAVEX será establecida por la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva, en coordinación con la Vice-Presidencia, y se establecieron preliminarmente las fechas del 25 y 26 de septiembre de 2014, en Uruguay. La SE confirmará oportunamente las fechas e informará la ciudad correspondiente.

El grupo manifiesta el agradecimiento a la Presidencia del Grupo, ejercida por la Delegación de la República de Brasil, en la persona del Doctor Paulo Abrão, Secretario Nacional de Justicia del Ministerio de Justicia de Brasil, por la excelente organización de la presente reunión y por la sobresaliente conducción de esta Plenaria.